



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Designación 10 Prof. Ayudante A DS por Concurso - Sección Computación // EX-2023-00935897- -UNC-ME#FAMAF

---

VISTO

El llamado a concurso efectuado por la resolución RHCD-2024-103-E-UNC-DEC#FAMAF a fin de cubrir 10 (diez) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/73, 119/43, 119/02, 119/33, 119/76, 119/26, 119/23, 119/03, 119/45 y 119/38) en la Sección Computación; y

CONSIDERANDO

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCS N.º 8/86 (t.o. por R. R. N.º 433/2009), RHCD N.º 71/2002 y RHCD-2022-213-E-UNC-DEC#FAMAF no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que el Jurado interviniente ha establecido en su dictamen el correspondiente orden de mérito para el presente concurso;

Que corresponde la designación de los candidatos Ing. CABRAL, Lic. ALONSO, Dr. VENTURA, Lic. AVALOS AMBROGGIO, Lic. MORETTI, Mgter. BORDONE CARRANZA, Lic. BUSTOS, el Dr. SOLDEVILA RAFFA, Lic. COCUCCI y Lic. STEINBERG, primeros diez postulantes en el orden de mérito, en el cargo de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple;

Que para no afectar el desarrollo de las actividades académicas es conveniente, en este caso particular, efectivizar la designación por concurso en los cargos de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la Sección Computación a partir del 1 de agosto de 2024.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el dictamen propuesto por el jurado integrado por sus miembros titulares Dra. Araceli Natalia ACOSTA, Dr. Martín Ariel DOMINGUEZ y Lic. Demetrio Martín VILELA que entendiera en el concurso dispuesto por la resolución RHCD-2024-103-E-UNC-DEC#FAMAF a fin

de cubrir 10 (diez) cargos de Profesor/a Ayudante A con dedicación simple (códigos internos 119/73, 119/43, 119/02, 119/33, 119/76, 119/26, 119/23, 119/03, 119/45 y 119/38) en la Sección Computación, que obra en elemento 53, y en consecuencia aprobar el siguiente orden de mérito:

1. CABRAL, Juan Bautista
2. ALONSO, Dionisio Enrique
3. VENTURA, Pablo Gabriel
4. AVALOS AMBROGGIO, Santiago Eugenio
5. MORETTI, Ignacio
6. BORDONE CARRANZA, Matías Eduardo
7. BUSTOS, Facundo José
8. SOLDEVILA RAFFA, Mallku Ernesto
9. COCUCCI, Tadeo Javier
10. STEINBERG, Matías Uriel
11. ARAYA, David Edgardo

ARTÍCULO 2º: Designar por concurso en el cargo de Profesor Ayudante A con dedicación simple en la Sección Computación, a partir del 1 de agosto de 2024 y por el lapso reglamentario de 3 (tres) años, a:

- Ing. Juan Bautista CABRAL (Legajo 58.567 - código interno 119/26)
- Lic. Dionisio Enrique ALONSO (Legajo 43.881 - código interno 119/73)
- Dr. Pablo Gabriel VENTURA (Legajo 51.249 - código interno 119/45)
- Lic. Santiago Eugenio AVALOS AMBROGGIO (Legajo 45.384 - código interno 119/02)
- Lic. Ignacio MORETTI (Legajo 42.948 - código interno 119/03)
- Mgter. Matías Eduardo BORDONE CARRANZA (Legajo 45.442 - código interno 119/33)
- Lic. Facundo José BUSTOS (Legajo 55.780 - código interno 119/76)
- Dr. Mallku Ernesto SOLDEVILA RAFFA (Legajo 46.568 - código interno 119/43)
- Lic. Tadeo Javier COCUCCI (Legajo 49.259 - código interno 119/23)
- Lic. Matias Uriel STEINBERG (Legajo 55.174 - código interno 119/38)

ARTÍCULO 3º: El Ing. CABRAL (Legajo 58.567), el Lic. ALONSO (Legajo 43.881), el Dr. VENTURA (Legajo 51.249), el Lic. AVALOS AMBROGGIO (Legajo 45.38), el Lic. MORETTI (Legajo 42.94), el Mgter. BORDONE CARRANZA (Legajo 45.442), el Lic. BUSTOS (Legajo 55.780) y el Lic. COCUCCI (Legajo 49.259) cesarán en su designación interina en el mismo cargo a partir de su designación por concurso.

ARTÍCULO 4º: Los nombrados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a la Ordenanza HCS N° 5/95. Asimismo, deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a [beneficios@cajajp.unc.edu.ar](mailto:beneficios@cajajp.unc.edu.ar) o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 5º: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO.

MB

